

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 658, de fecha 23 de Agosto del 2017, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 8850

Se acuerda mantener en análisis en comisión de Desarrollo Social e Inversión la iniciativa Construcción Plantas Desalinizadoras APR Provincia de Limarí, región de Coquimbo, por un monto total de \$2.700.497.000.-, Etapa de Factibilidad, con cargo a recursos Sectoriales, presentada por el Sr. Intendente mediante Ord. 2614 de fecha 04 de julio, conforme artículo 25 de la ley 19.175.

Se acuerda lo siguiente:

A) solicitar a la DOH aclare las siguientes observaciones:

- 1.- Cantidad de población rural Limarí. Indicando forma, base o fuente de cálculo.
- 2.- Eventual Inconsistencia entre porcentaje de APR a los que se da solución con y sin planta desalinizadora.
- 3.- Parámetro para determinar valor del estudio de prefactibilidad. Referir relación costo/impacto o resultado y comparación con el costo de otros estudios similares.
- 4.- Análisis de otras soluciones de desalinización por nanofiltración, alta presión y dispersión a menor costo. Dada la inversión que se ha realizado en estudios sobre la materia.

B) Invitar al Director de la DOH que pueda dar respuestas a estas interrogantes a la comisión de Desarrollo Social e Inversión.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Agapito Santander Marín, Alberto Gallardo Flores, Ángela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Eduardo Alcayaga Cortés, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Ángel, Leonardo Enrique Pastén Silva, Lidia Zapata Pasten, Macarena Matas Picart, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Álvarez, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan . No asiste el Sr. José Sulantay Silva.


SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

